

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
14 Marzo 1913.....	Madrid.....	Aumentando á 150 pesetas la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio que tiene asignadas el Cartero de La Fortuna, con obligación de servir á Ribas de Jarama.
14 Marzo 1913.....	Oviedo.....	Disponiendo que el Cartero de Carballo (Ayuntamiento de Cangas de Tineo) que disfruta la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio, perciba además 150 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Oviedo.....	Suprimiendo la Cartería de Tremado de Carballo con la retribución de 150 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Navarra.....	Creando una Cartería en Zabaldica (Ayuntamiento de Esterebar), con obligación de servir los pueblos de dicho Ayuntamiento, con la retribución de 365 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Madrid.....	Idem una Cartería en Sevilla la Nueva, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
14 Marzo 1913.....	Orense.....	Aumentando á 365 pesetas las 100 pesetas que tiene como retribución el Cartero de Quereño.
14 Marzo 1913.....	Teruel.....	Idem á 365 pesetas la retribución de 100 que disfruta el Cartero de Terriente con obligación de servir á Villarejo.
14 Marzo 1913.....	Huesca.....	Idem á 500 pesetas la retribución de 300 que disfruta el Cartero de El Grado.
14 Marzo 1913.....	Jaén.....	Creando una Cartería en Magón con obligación de recoger en Villacarrillo, con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
14 Marzo 1913.....	Santander.....	Aumentando á 500 pesetas las 300 del peatón de San Vicente de la Barquera á su estación.
14 Marzo 1913.....	Lugo.....	Idem á 150 pesetas la retribución de 100 que tiene asignado el Cartero de Puente Nuevo.
14 Marzo 1913.....	Lérida.....	Idem á 600 pesetas las 400 que tiene asignadas el peatón de Suñés á Alfes y Alcanó.
14 Marzo 1913.....	Teruel.....	Creando una Cartería en Besate con la retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
14 Marzo 1913.....	Coruña.....	Idem en Puente de Porco con ídem íd.
14 Marzo 1913.....	Badajoz.....	Disponiendo que el Cartero de Almendral retribuido con el producto de la recaudación, lo esté además con 150 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Alicante.....	Aumentando á 365 pesetas la retribución de 100 que tiene el Cartero de Lorena.
14 Marzo 1913.....	Oviedo.....	Idem á 365 las 150 pesetas que tiene asignadas el peatón de Luarca á los Rebollares
14 Marzo 1913.....	Lérida.....	Suprimiendo la Cartería de Puigret con obligación de recoger y entregar en su estación y servir en Castellidarens con 150 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Pontevedra.....	Creando una Cartería en Antas con obligación de recoger y entregar en San Salvador de Lama, con la retribución de 150 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Lérida.....	Creando una Cartería en Castellidarens, con obligación de recoger y entregar en Puigvert, con la retribución de 350 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Lérida.....	Idem una Cartería en Puigvent con obligación de recoger y entregar en su estación y retribución de 5 céntimos por carta entregada á domicilio.
14 Marzo 1913.....	Lorca.....	Disponiendo que el peatón de Deza á la Alameda y Carabantes tenga su residencia en este último punto, con la retribución de 400 pesetas.
14 Marzo 1913.....	Pontevedra.....	Relevando al Cartero de San Salvador de Lama de la obligación de servir á Antas y continuando obligado á servir á Cabelo, con la retribución de 200 pesetas.
17 Marzo 1913.....	Toledo.....	Aumentando á 400 pesetas las 350 que tiene asignadas el peatón de Castillo de Bayuela á Garciotún y Nuñogómez.
24 Marzo 1913.....	Toledo.....	Suprimiendo el peatón de Illescas á Valmojado con 850 pesetas de retribución.
24 Marzo 1913.....	Toledo.....	Idem íd. de Valmojado á Illescas, ídem íd.
24 Marzo 1913.....	Toledo.....	Creando un peatón de Illescas á Ugena y Carranque (8 kilómetros), con 450 pesetas de retribución.
24 Marzo 1913.....	Toledo.....	Idem íd. de Valmojado á Casarrubios del Monte (5 kilómetros), con 365 pesetas de retribución.
24 Marzo 1913.....	Salamanca.....	Idem una Cartería en Valdelageve, con obligación de recoger y entregar en Lagunilla y con 150 pesetas.
24 Marzo 1913.....	Salamanca.....	Rebajando á 350 pesetas la retribución de 500 al peatón de Baños de Montemayor á El Cerro, Lagunilla y Valdelageve, relevándole de servir á este último punto.
24 Marzo 1913.....	Teruel.....	Creando Carterías en Alcalá de la Selva, Seno, Mezquita de Jarque, Cuevas de Almudén, Jarque, Hinojosa de Jarque, Cobatillas, Valdealgorfa, Cutanda, Nueros, Godos, Torrecilla del Rebollar y Gea de Albarracín, con la retribución de cinco céntimos por carta entregada á domicilio.